



**RESOLUCIÓN Nº2
TRIBUNAL CALIFICADOR
ARQUITECTO SUPERIOR**

“CALIFICACIÓN FINAL DEL PRIMER EJERCICIO (TIPO TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO SUPERIOR”

Que en fecha 15 de abril de 2021, se publicaron las calificaciones provisionales de los aspirantes presentados al primer ejercicio (tipo test) de la fase de Oposición, para la selección de la bolsa de empleo de la especialidad de Arquitecto.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la calificación provisional del primer ejercicio realizado por los aspirantes del proceso selectivo de la bolsa de empleo de la especialidad de Arquitecto, se comprueba por parte de los miembros del Tribunal Calificador que han existido varias reclamaciones en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la página web municipal.

El 23 de abril de 2021, los miembros del Tribunal Calificador se reunieron para valorar la alegaciones a varias preguntas del primer ejercicio, realizando la revisión de las reclamaciones presentadas sobre el resultado provisional de las calificaciones de los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	N.º Registro Solicitud Fecha Alegación
<i>1</i>	<i>MANSANET IVORRA, SERGIO</i>	<i>XXX1739XX</i>	<i>N.º 2021005082 16/04/2021</i>
<i>2</i>	<i>NIETO TORRES, MARIA</i>	<i>XXX3902XX</i>	<i>N.º 2021005176 19/04/2021</i>

El Tribunal Calificador, realizada la revisión de las reclamaciones presentadas y una vez valoradas las alegaciones respecto a las preguntas del primer ejercicio número 80 y 82, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2020, este Tribunal calificador, RESUELVE:



PRIMERO.- Estimar la reclamación-alegación formulada **sobre la pregunta número 80**, modificando la respuesta correcta en la plantilla de corrección, **siendo la respuesta válida la alternativa “C”**.

SEGUNDO.- Estimar la reclamación-alegación formulada **sobre la pregunta número 82**, modificando la respuesta correcta en la plantilla de corrección, **siendo la respuesta válida la alternativa “B”**.

TERCERO.- Aprobar y publicar la plantilla rectificada/modificada con las respuestas correctas, como los resultados definitivos del primer ejercicio de la fase de Oposición, para continuar con el proceso selectivo de la bolsa de empleo de la especialidad de Arquitecto, según consta en el acta número 3, en su apartado 3. De la que resulta la siguiente puntuación:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
1	XXX3439XX	MNB845	23,00
2	XXX1739XX	165POI	22,66
3	XXX3902XX	846KJH	22,33
4	XXX1998XX	541VCX	20,78
5	XXX3902XX	UYT851	19,55
6	XXX1047XX	725JKL	17,67
7	XXX9662XX	546QAS	15,89
8	XXX9011XX	DFG125	14,22
9	XXX8061XX	854HSK	12,89
10	XXX3640XX	XCV125	12,78
11	XXX8252XX	HJK215	10,67
12	XXX0083XX	RFV159	8,45

Visto el resultado definitivo de la calificación del ejercicio tipo test de la fase de oposición de la Bolsa de Empleo de Arquitecto, este tribunal calificador, propone como **APTOS** a los/las siguientes aspirantes **que pasan a la realización del segundo ejercicio de la fase de Oposición** :



	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	CORBALAN MATEU, SILVIA	XXX3439XX	23,00
2	MANSANET IVORRA, SERGIO	XXX1739XX	22,66
3	NIETO TORRES, FRANCISCO	XXX3902XX	22,33
4	GARCIA NACHER, MARIA DE LOS LIRIOS	XXX1998XX	20,78
5	NIETO TORRES, MARIA	XXX3902XX	19,55
6	GALINDO JIMENEZ, VIRGINIA	XXX1047XX	17,67
7	ROSA SANCHEZ, RUBEN	XXX9662XX	15,89

CUARTO.- Establecer como fecha de celebración del **segundo ejercicio** (supuesto práctico), **el jueves 6 de mayo de 2021, a las 10.00 horas**, en Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada. Los opositores podrán venir provistos y utilizar en el ejercicio práctico la siguiente documentación:

- Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

Vº. Bº. LA SECRETARIA.

Fdo. Leticia Martín Lobo.

Fdo. Beatriz Selma Penalva .